REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE PEREIRA

TRASLADO A LOS SUJETOS PROCESALES E INTERVINIENTES
ART. 113 LEY 1708 DE 2014

Referencia: SOLICITUD CONTROL DE LEGALIDAD A LAS MEDIDAS CAUTELARES
Radicado: No. 660013120001202100027-00
(110016099068202000304 E.D.)
Solicitantes: MARÍA NANCY QUINTERO RAMÍREZ Y OTRA

Pereira (Risaralda), veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EXTINCION DE DOMINIO DE PEREIRA **-**, deja constancia que el 24 de mayo de 2023 a las 4:00 P.M., venció el término de ejecutoria del auto signado 17 de mayo de 2023.

En consecuencia, conforme a lo normado por el Artículo 113 de la Ley 1708 de 20142, se procede a correr traslado a los demás sujetos procesales por el término común de CINCO (5) DIAS HABILES de la solicitud de control de legalidad a las medidas cautelares elevada por las solicitantes por MARÍA NANCY QUINTERO RAMÍREZ y ESTHER BUITRAGO DE RIVERA por intermedio de su apoderado judicial

El traslado se fija hoy veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a las siete de la mañana (7:00 A.M.) y empezará a correr a partir del día hábil siguiente a su fijación

INICIA: VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M.)

VENCE: DOS (2) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.)

Conste,

JHON HENRY OLARTE HURTADO
SECRETARIO

Enlace virtual acceso al expediente
https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j01pctoespextdper_cendoj_ramajudicial_gov_co/EjY7H7IS3E9Hh-GCn3K8EtQBJ19_m6A4Z-_g2Hwfa9T6ig?e=eVnRyO

PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL Y EN EL APLICATIVO JUSTICIA XXI TYBA